



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 12 de Abril de 2017.-

ORDENANZA N° 009/2017:

VISTO: El pedido del DEM, de autorizar la aprobación de la mensura solicitada por los Sres. Arno Luis Limberger DNI 18.313.180, y Raúl Fredi Limberger DNI 30.717.704, del lote, según croquis adjunto, de su propiedad identificado catastralmente como Manzana 0000, Parcela 0081, Departamento 10, Municipio 15, Sección 001, Lote 103B, y;


CONSIDERANDO QUE, no existe impedimento alguno a lo solicitado.


QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo para aprobar la siguiente norma.-

**POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ
SANCIONA CON FUERZAS DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, al DEM la aprobación de la mensura solicitada por los Sres. Arno Luis Limberger DNI 18.313.180, y Raúl Fredi Limberger DNI 30.717.704, del lote identificado catastralmente como Manzana 0000, Parcela 0081, Departamento 10, Municipio 15, Sección 001, Lote 103B. que según croquis adjunto, determina la división de: 3 (tres) manzanas, una en el sector sur-este y dos en el sector nort-este, a su vez con subdivisiones internas, y que el espacio verde y reserva fiscal se establece en una franja de 15.00 mts. de ancho y en todo su largo longitudinal de orientación norte-sur hasta un rectángulo de 65.29 mts. x 101.56mts., en el sector sur-oeste de la propiedad en cuestión.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.-


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi

GEORGINA A. VERA
Ingeniera de Topografía
M.N. Prof. N.º 13

